



## ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S3/3055

**CIRCULAR No. 57/2012**  
**30 de Mayo del 2012**

### 90ª SESION DEL COMITE DE LA SEGURIDAD MARITIMA DE LA ORGANIZACION MARITIMA INTERNACIONAL

Referencia: a) Circular del BHI No. 36/2012 del 27 de Marzo del 2012 (Conclusiones de COMSAR16).

Estimado(a) Director(a),

1. La 90ª Sesión del Comité de la Seguridad Marítima de la Organización Marítima Internacional (OMI) (MSC90) se celebró en la sede de la OMI, en Londres, del 16 al 25 de Mayo del 2012. El Vice-Almirante Alexandros MARATOS, el Capitán de Navío Robert WARD y los Adjuntos a los Directores SHIPMAN y WYATT representaron a la OHI.

#### Informe de COMSAR16

2. El MSC tomó medidas sobre cuestiones urgentes procedentes de la 16ª sesión del Subcomité sobre Radiocomunicaciones, Búsqueda y Salvamento (COMSAR16), según se indicó en la Circular de la referencia, en particular:

- .1 la aprobación de la supresión de la Circular 36 de COMSAR sobre la difusión de avisos de tsunamis y otras catástrofes naturales, efectiva a partir del 1 de Enero del 2013, tras la revisión de la documentación del SMRN;
- .2 la aprobación del proyecto de revisión del Anexo 8 del documento MSC/Circ.1382/Rev.1 relativo al cuestionario sobre las instalaciones basadas en la costa destinadas al Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM) y solicitó su inclusión en el proyecto de Circular MSC revisado presentado en el Anexo 5 de COMSAR15/16;
- .3 la aprobación del proyecto de Programa de Trabajo revisado sobre "La revisión y la modernización del SMSSM", indicando el año 2017 como año de finalización previsto y la sumisión de informes de situación a cada sesión de los Subcomités COMSAR, NAV y STW.

#### Desarrollo de un Plan de Implementación de Estrategia en materia de e-Navegación

3. El MSC observó que COMSAR, en lo que al desarrollo de una estrategia en materia de e-Navegación y de análisis de carencias se refiere, había aprobado el proyecto final de lista de carencias relativo a las radiocomunicaciones y a la búsqueda y salvamento y solicitó que la lista fuese enviada al STW38 y a NAV58 para su consideración final.

4. El MSC observó el progreso efectuado en el desarrollo de una estrategia de e-navegación y en el establecimiento de un grupo de correspondencia para adelantar adicionalmente el trabajo. El MSC90 aprobó:

- .1 la arquitectura de una e-navegación global actual;
  - .2 el camino a seguir propuesto para el desarrollo de una Estructura de Datos Marítimos Comunes;
  - .3 el uso de la norma S-100 de la OHI como punto de partida para la creación de una estructura para el acceso a los datos y los servicios en el marco de la Convención SOLAS;
  - .4 el programa de trabajo mixto propuesto sobre la e-navegación para los subcomités COMSAR, NAV y STW, para el periodo 2012-2014.
5. Se convino también, por el momento, que no se requería ninguna acción ulterior hasta que fuesen identificados futuros usos de la banda de frecuencia de 495-505 kHz para la e-navegación.
6. El Presidente del grupo de correspondencia sobre e-navegación informó al comité que, en el marco del desarrollo del concepto de e-navegación de la OMI, la Administración costera noruega (NCA), asistida por la Autoridad Marítima y Portuaria de Singapur (MPA) y del proyecto de Autopista Marítima Electrónica de la OMI (MEH) en los Estrechos de Malacca y Singapur, había organizado una reunión de trabajo de dos días de duración sobre el banco de pruebas, en Singapur, del 19 al 20 de Abril del 2012, utilizando la norma S-100 de la OHI para proporcionar el modelo de datos. Concluyó que:
- .1 la norma S-100 de la OHI podría ampliarse y desarrollarse adicionalmente para satisfacer las exigencias emergentes de la e-navegación;
  - .2 el desarrollo de la MEH debería inspirarse de diferentes aspectos de la e-navegación; como por ejemplo los sistemas, la arquitectura y la norma S-100 de la OHI, para generar un máximo de sinergias.
7. Además, Noruega espera llevar a cabo un proyecto similar de banco de pruebas en la región extrema del Artico. El banco de pruebas se basaría en la norma S-100 de la OHI e incluiría una infraestructura LRIT, que podría ser adecuada para una red de e-navegación basada en la costa, en el futuro.

#### Grupo de Armonización OMI/OHI sobre la Modelización de Datos

8. El MSC autorizó la creación de un Grupo de Armonización OMI/OHI sobre la Modelización de Datos y aprobó sus Términos de Referencia. Los roles principales del grupo son proporcionar la coordinación global para asegurar la creación y el mantenimiento de una estructura de datos marítimos robustos y extensibles. El grupo comprenderá a representantes de los Estados Miembros de ambas organizaciones, la OMI y la OHI.

#### Anomalías de Funcionamiento identificadas en el ECDIS

9. El MSC consideró el documento MSC90/10/1, sometido por la OHI, que informa sobre las actividades emprendidas por la OHI desde el MSC89 con respecto a las "Anomalías de Funcionamiento identificadas en el ECDIS" y los documentos MSC90/10/2 y MSC90/10/3, sometidos por la Cámara Internacional de Navegación Marítima (ICS) de Australia y por el RU, haciendo comentarios sobre la sumisión de la OHI. El MSC observó las discusiones de COMSAR16 y el hecho de que el STW43 había examinado la cuestión y actualizado el programa tipo del curso de formación sobre los ECDIS.

10. El MSC reconoció que era necesario aumentar la toma de conciencia de los navegantes con respecto a las anomalías de funcionamiento del ECDIS y proporcionar asesoramiento sobre la posible necesidad de seguir transportando cartas de papel en algunos casos. El MSC:

- .1 invitó a la OHI a difundir nuevamente la Colección de Datos de Comprobación del Rendimiento y de la Presentación de Datos ECDIS/ENC de la OHI, para asegurarse que todas instalaciones ECDIS apropiadas sean verificadas, incluyendo todos los modelos de ECDIS de fabricantes conocidos;

- .2 animar a todas las agencias y organizaciones adecuadas a ayudar a identificar la extensión y la gravedad de las anomalías ECDIS como cuestión de carácter urgente, con el fin de que pueda establecerse el impacto en la seguridad de la navegación;
- .3 invitó a los fabricantes ECDIS a hacer que la información referente a las anomalías estuviese disponible para reducir el riesgo;
- .4 convino que, por el momento, no había ninguna necesidad inmediata de crear un organismo permanente, reconociendo que la OHI, en cooperación con todas las entidades interesadas y con la OMI, estaba ya implicada de forma activa en esta actividad.

11. El MSC tomó nota de la información proporcionada y de las acciones solicitadas en relación con las anomalías de funcionamiento en los ECDIS y convino que este asunto debería ser considerado por la 58ª sesión del Subcomité de la Seguridad de la Navegación (NAV58), que se celebrará en la sede de la OMI, en Londres, del 2 al 6 de Julio del 2012.

#### Cuestiones sobre el Programa de Trabajo

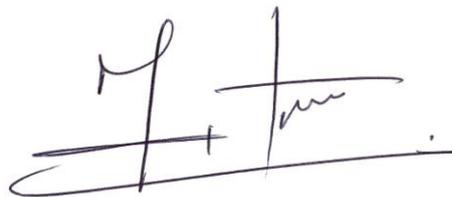
12. El MSC consideró el documento MSC90/25/13 sometido por Australia, Canadá, el RU, la ICS, el "Nautical Institute" (NI) y la OHI, con respecto a la "Fusión de las Circulares de la OMI relativas a los ECDIS". El MSC apoyó totalmente la propuesta, estuvo de acuerdo en incluirla en el Programa de Trabajo de NAV y convino que este asunto debía ser examinado por el NAV58.

13. El MSC consideró el documento MSC90/25/14 sometido por Australia, el RU, el NI y la OHI, con respecto a la "Aclaración de la Regla V/27 de la Convención SOLAS" y de los dos documentos de seguimiento: el MSC90/25/18, sometido por la ICS, y el MSC90/25/20, sometido por Alemania. El MSC apoyó la propuesta con la extensión sometida por Alemania, para revisar las referencias relevantes y las notas de pie de página obsoletas y decidió incluirlas en el Programa de Trabajo de NAV, con el 2014 como fecha límite, y estuvo de acuerdo en que este asunto debía ser considerado por NAV58.

#### Informe del MSC90 y fechas del MSC91

14. El informe completo del MSC 90 (MSC90/28) será incluido en el sitio Web de la OHI en cuanto sea publicado por la OMI. Está previsto actualmente que la 91ª sesión del MSC se celebre en la sede de la OMI, en Londres, del 26 al 30 de Noviembre del 2012.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente



Vice-Almirante Alexandros MARATOS  
Presidente